



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Carrera 16 No. 22 – 51 Edificio Gentium – Tel. 275 4780 Ext. 2064

Correo Electrónico: adm03sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

SECRETARÍA

AVISO A LA COMUNIDAD

El suscrito secretario del Juzgado Tercero Administrativo Oral del Circuito de Sincelejo, Sucre, le comunica a la comunidad en general que en este despacho judicial se encuentra en trámite el medio de control de **NULIDAD SIMPLE** radicado bajo el N° **70-001-33-33-003-2020-00126-00**, demanda presentada por el señor ELKIN ENRIQUE MONTERROZA GÓMEZ en contra del ACUERDO MUNICIPAL N° 203 DE 15 DE DICIEMBRE DE 2017 EXPEDIDO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SINCELEJO, SUCRE Y EL DECRETO 493 DE 2018 PROFERIDO POR EL ALCALDE MUNICIPAL DE SINCELEJO, SUCRE.

La demanda fue admitida mediante auto de fecha 21 de septiembre de 2020, notificada por anotación en estado N° 0061 de 22 de septiembre de 2020, y dentro de la cual podrá intervenir cualquier integrante de la comunidad que esté interesado en hacerse parte del proceso.

El presente aviso se publica en el link AVISOS A LA COMUNIDAD de la página web de la Rama Judicial – Juzgados Administrativos - Juzgado Tercero Administrativo Oral del Circuito de Sincelejo, incluyendo la demanda y el auto que la admite, y se fija en lugar visible en la secretaría de este despacho judicial el día cinco (5) de octubre de dos mil veinte (2020).

Iván Francisco Amaya Soriano
Secretario